

LA PESCA FLUVIAL EN CUATRO PASOS

PRIMER PASO: LICENCIA DE PESCA

Para pescar es obligatorio tener una LICENCIA DE PESCA (autorización del gobierno obligatoria para poder pescar). Se obtiene en cualquier Sociedad de Pesca. Los precios son los siguientes:

Niños menores de 14 años, jubilados y discapacitados: Gratuita

Resto de pescadores:	Licencia de 1 año:	15,05 €
	Licencia de 2 años:	26,25 €
	Licencia de 3 años:	37,45 €
	Licencia de 4 años:	44,95 €

SEGUNDO PASO: DÓNDE SE PESCA

Todas las aguas con peces se clasifican de la forma siguiente:

Aguas artificiales: aguas presentes en lugares artificiales.

- Balsas y pequeños embalses de riego: pertenecen a los agricultores y no se puede pescar sin su permiso.
- Canales y acequias: son los grandes canales de cemento y los pequeños canales de riego. La pesca en ellos está prohibida porque los útiles perdidos acaban dañando sus instalaciones.

Aguas naturales: aguas de los ríos, barrancos, lagos, grandes embalses, lagunas, charcas y similares.

- Refugios de pesca: Pesca prohibida por razones de conservación.
- Tramos libres: Se puede pescar sólo con la licencia de pesca.
- Zonas de Pesca: Se necesita la licencia y un PERMISO DE PESCA

TERCER PASO: TEMPORADA DE PESCA

La temporada (período del año en que se puede pescar) es diferente según la especie de pez que vayamos a pescar: TRUCHA o CIPRÍNIDOS. La trucha es la especie que se pesca en los ríos y embalses de aguas frías de montaña. Los ciprínidos son los peces que se pescan en las aguas cálidas de los ríos y embalses situados fuera de las montañas.

La trucha tiene una temporada restringida a la primavera y el verano. Las fechas exactas de inicio y final cambian cada año. Hay que consultarlas.

Los ciprínidos se pueden pescar todo el año.

CUARTO PASO: PERMISO DE PESCA

Para pescar en las aguas señalizadas con carteles de “Zona de Pesca”, se necesita la licencia de pesca y el permiso de pesca.

El permiso de pesca sirve para una sola Zona de Pesca, es decir, que con un permiso para una zona no podemos irnos a pescar a otra zona.

En las Zonas de Pesca de la TRUCHA, el permiso de pesca vale únicamente para un día de pesca, y su precio varía según la categoría del pescador.

PERMISO DIARIO EN ZONAS DE PESCA DE LA TRUCHA			
ZONA DE PESCA	GENERAL	FEDERADO	SOCIO
Normal con muerte	6,65 €	4,25 €	3,40 €
Normal sin muerte	5,45 €	3,25 €	2,75 €
Intensivo con muerte	12,20 €	8,75 €	6,65 €
Intensivo sin muerte	7,70 €	5,25 €	4,45 €

En las Zonas de Pesca de CIPRÍNIDOS, hay permisos para un día de pesca o para todo el año, y su precio también varía según la categoría del pescador.

PERMISO EN ZONAS DE PESCA DE CIPRÍNIDOS			
DURACIÓN	GENERAL	FEDERADO	SOCIO
Un día	2,75 €	2,75 €	2,75 €
Todo el año	16,45 €	12,00 €	7,70 €

En resumen, para pescar carpas todo el año en una Zona de Pesca, lo mejor es hacerse socio de la Sociedad de Pesca local y obtener el permiso de pesca de todo el año al precio reducido de 7,70 euros/año.

Las especies más comunes que se pueden pescar como CIPRÍNIDOS son:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	TALLA MÍNIMA
Carpa	Cyprinus carpio	18 cm
Carpín	Carassius auratus	0
Rutilo	Rutilus rutilus	0
Tenca	Tinca tinca	0
Cacho	Squalius cephalus	15 cm
Escardinio	Scardinius erythrophthalmus	0
Alburno	Alburnus alburnus	0
Lucio	Esox lucius	0
Perca americana	Micropterus salmoides	0
Pez sol	Lepomis gibbosus	0
Lucioperca	Stizostedion lucioperca	0
Siluro	Silurus glanis	0
Pez gato	Ictalurus mela	0
Cangrejo americano	Procambarus clarkii	0

La talla mínima se mide desde la boca del pez hasta el seno de su aleta caudal